ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY
Nit: 800.036.029-0

ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 014-2026

CONTRATANTE:	**INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY DE BARRANCABERMEJA**
NIT:	**800036029-0**
ORDENADOR DEL GASTO:	MARY DENIS DIAZ PLATA
CORREO:	rectoria@escuelanormalcristorey.edu.co
CONTRATISTA:	JORGE ELIECER ROSALES LARA
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.096.221.167 expedida en Barrancabermeja
ESTABLECIMIENTO:	COMERCIALIZADORA INTECK
TELÉFONO/CELULAR:	318 8042621
CORREO ELECTRO:	recargasinktec-48@hotmail.com
DIRECCION:	Calle 48 Nº 21-14 Barrio Colombia de Barrancabermeja
OBJETO:	DOTACION DE COMPUTADORES PORTATILES PARA LAS DIFERENTES AREAS ACADEMICAS Y UNA CAMARA DE VIDEO PARA LAS AREAS DE INVESTIGACION DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($94.991.000).
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	COMUN
DURACIÓN:	CINCO (05) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
PRESUPUESTO:	CDP NO. 26-00039 DEL 28 DE ABRIL DE 2026: ESTADO - APROBADO: RUBRO: B041 RECURSOS DE CAPITAL- TRANS. MPAL RP POR VALOR DE $59.994.000 Y R045 RECURSOS DE CAPITAL- SUPERAVIT-COBROS CICLO COMPLEMENTARIO ESCUELAS NORMALES POR VALOR DE $35.052.527. CÓDIGO DE PRESUPUESTO 2.1.2.01.01.003.03.02-01 COMPUTADORES - IMPRESORAS.
FECHA DEL CONTRATO:	26 DE MAYO DE 2026

En las Instalaciones de la Institución educativa Escuela Normal Superior Cristo Rey de Barrancabermeja, la suscrita **MARY DENIS DIAZ PLATA,** mayor de edad, y vecina de este Distrito, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 63.502.122 expedida en Bucaramanga (Santander), en calidad de Rectora, procede a verificar las pólizas requeridas en el contrato de suministro 014-2026.

No. DE PÓLIZA (S)	56-44101013253
ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
TOMADOR	**JORGE ELIECER ROSALES LARA**
ASEGURADO	**ESCUELA NORMAL CRISTO REY**
FECHA DE EXPEDICION	27 DE MAYO DE 2026

No. DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
56-44101013253	Cumplimiento del contrato	26/05/2026	30/11/2026	$ 9.499.100
56-44101013253	Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes	26/05/2026	30/11/2026	$ 18.998.200

Este amparo inicia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.

Una vez evidenciado el cumplimiento de las vigencias del documento contractual se aprueba la póliza y para constancia se firma a los dos (02) días del mes de junio de 2026.

Quien revisa y Aprueba,

MARY DENIS DIAZ PLATA
Rectora

Proyectó: Diana Ortega, Abogada asesora